

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
Instituto de Empleo  
Servicio Público de Empleo Estatal  
Dirección Provincial  
Córdoba**

Núm. 3.472/2010

D. Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido Resolución Sobre Percepción Indebida de Prestaciones Exportada en materia de prestaciones por desempleo, a D<sup>a</sup>. Mary Emily Abbot con D.N.I. EY0310981 y con domicilio en Montilla (Córdoba) C/ Puerta de Aguilar nº 11-1º Izq. y, que no habiéndosele podido no-

tificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "1º intento Ausente y 2º intento Desconocido", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos de veintiséis de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comuniqué a esta Dirección Provincial.

Córdoba, 15 de Febrero del 2010.

El Director Provincial del INEM, Rogelio Borrego Martínez.

Firma Delegada. Antonio Bracero Montoro. Subdirector Provincial de Prestaciones.